



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO POR INTERMEDIO DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA SOLICITE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECLARE COMO SERVICIO ESENCIAL LAS IGLESIAS, PARROQUIAS, SINAGOGAS Y TEMPLOS EVANGÉLICOS , A FIN DE QUE PUEDAN ESTAR ABIERTAS EN EL HORARIO REDUCIDO DE 10 HS A.M. HASTA LAS 18 HS. P.M., HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DE SU CAPACIDAD HABITUAL DE CONCURRENTES, Y PROCURANDO TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO ADECUADAS, EN VIRTUD DE PODER BRINDAR LA NECESARIA CONTENCIÓN ESPIRITUAL A CIENTOS DE MILES DE SANTAFESINOS EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES QUE VIVE LA SOCIEDAD POR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Nicolas Mayoraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Conforme la Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina elaborada por el CONICET y publicada en Noviembre de 2019 el 81,1% de los Argentinos adscribe a alguna religión siendo entre ateos y agnósticos el 18,9 de la población.

Este mismo informe establece que la población que adscribe a una creencia religiosa el 27% asiste a ceremonias de su culto al menos una vez al mes, e incluso en el caso de quienes profesan la fe evangélica la asistencia semanal es del 53% de quienes adscriben a esa creencia religiosa.

En la actualidad y a partir de la prórroga dispuesta por parte de la Presidencia de la Nación y refrendada por el decreto de necesidad y urgencia dictado en fecha 11 de abril del presente año, hasta fecha 26 de abril (por ahora) nos vemos en la necesidad de presentar el presente proyecto de comunicación que busca canalizar el pedido de miles de santafesinos que actualmente buscan la un lugar donde poder profesar su religión y poder encontrar la contención espiritual tan necesaria en estos tiempos.

Este proyecto se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que el mismo sea el vehículo de transmisión de este pedido ante el gobierno nacional habida cuenta que las decisiones sobre la flexibilización del



Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 se están tomando en conjunto con los gobernadores de cada una de las provincias.

En este marco donde la epidemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) que comenzó a fines de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central y desde entonces, se ha extendido rápidamente y a la fecha tiene un lamentable saldo de 107.625 personas fallecidas en todo el mundo millones de personas encuentran en la religión y en el mundo espiritual una luz de esperanza en momento de mucha incertidumbre

Este pedido se centra en la posibilidad de que cientos de miles de santafesinos de distintas religiones tengan la posibilidad de asistir a las ceremonias de sus cultos en momentos tan difíciles como los que está viviendo nuestra sociedad, y en donde más que nunca se necesita de una contención espiritual y de poder cultivar la espiritualidad.

Desde ya que la intención es que esta asistencia se haga cumpliendo con todos los recaudos de protección, prevención y distanciamiento necesarios para evitar la propagación del virus como puede ser el uso obligatorio de barbijos, el distanciamiento entre sí de un metro y medio, desinfección de los mismos al momento de estar cerrados con lavandina y procurando la limpieza con alcohol en gel en los ingresos de las manos y trapos húmedos con lavandina para los calzados de los asistentes.

Es por eso también que nuestra solicitud es que la apertura tanto de iglesias, parroquias o templos evangélicos sea en el horario reducido de 10 hs. AM hasta las 17 hs. PM y hasta un máximo de un 10% de la capacidad habitual de concurrentes de estas iglesias y templos a fin de poder controlar responsablemente las medidas de prevención tomadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo entendemos que la oración en tiempos difíciles impide caer en la tentación del desánimo, la desesperación, el abandono, o el peligroso autoengaño, y que por estas razones deben tener quienes adscriben a una creencia religiosa el lugar adecuado para poder realizarlo de la forma que lo venía haciendo antes de la pandemia.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Nicolas Mayoraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial